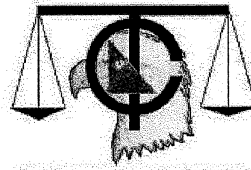




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

REGISTRADO BAJO EL Nº 2413



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2013- AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, siendo las 13³⁹ horas del día 16 de septiembre de 2013, se reúnen los Miembros del Tribunal de Cuentas, a fin de dar tratamiento plenario al expediente del Registro de este Tribunal de Cuentas Letra: T.C.P.-S.C. Nº 13/2013, caratulado: **"S/ANALISIS DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN AL 30/06/2012 DEL CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA"**.-----

Habiendo analizado las actuaciones en primer término el señor Vocal de Auditoría C.P.N. Luis Alberto CABALLERO, emite el siguiente voto: "Viene a examen de este Vocal Contador en ejercicio de la Presidencia el Expediente del Registro del Tribunal de Cuentas Letra: T.C.P. -S.C., Nº 13, año 2013, caratulado: **"S/ANALISIS DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN AL 30/06/2012 DEL CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA"** a los fines de fundar mi voto:-----

Que las presentes actuaciones se inician a instancia de la Nota Interna Nº 1456/2012 Letra: TCP-Delg. Concejo Deliberante de Ushuaia (fs. 259/260) mediante el cual la Auditora Fiscal C.P. Pamela Andrea SANTANATOGLIA PARRA, en fecha 16 de agosto de 2012, solicita al Presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia que remita información y/o documentación, a tenor de lo siguiente:-----

"Con relación a los créditos al 30/06/12:-----

Distribución Analítica de los Créditos Presupuestarios aprobados para el Ejercicio Económico 2012 (Crédito Original) – Modificaciones Presupuestarias, remitiendo copia certificada de los Actos Administrativos que autoricen dichas modificaciones presupuestarias, cuantitativas y cualitativas, cuando las hubiere. - Crédito Definitivo. - Ejecución Presupuestaria de Gastos (Detallando los importes correspondientes al Compromiso, Devengado y Pagado)-----

Ejecución Presupuestaria de Recursos al 30/06/2012 (Montos calculados y montos efectivamente recaudados).-----

Estado actualizado al 30/06/2012 de la deuda pública interna, externa, directa e indirecta.-----

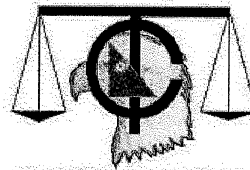
Con relación a la Situación Financiera deberá remitirse el Estado de Movimientos y Situación del Tesoro, informando los movimientos de Fondos y Valores desde el 01/01/12 al 30/06/12 que indiquen: Saldos detallando disponibilidad en Caja y Bancos (Detalle de la totalidad de las cuentas bancarias).- Detalle de Inversiones (Plazo Fijos, adjuntando a tal fin copia certificada de los mismos). Remitiendo a tal

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur , son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

REGISTRADO BAJO EL N° 2413



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2013- AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

fin, copias certificadas de los Extractos Bancarios de la totalidad de las cuentas bancarias, acompañadas del Libro Banco y Conciliaciones Bancarias..."-----

En cumplimiento al requerimiento formulado, en fecha 11 de septiembre de 2012, el Responsable de Administración del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia Guillermo Pablo ROMERO, remite Nota N° 105/2012 Letra: R.A.A. (fs. 1/2)----- mediante la cual acompaña la información y documentación solicitada por la Auditora Fiscal que corre glosada a fojas 3 a 236.-----

Dicha información resulta analizada por al C.P. Pamela Andrea SANTANATOGLIA PARRA, por lo que en fecha 04 de enero de 2013 emite Informe N° 5/13 Letra: T.C.P. Concejo Deliberante de Ushuaia que corre agregado a fojas 237/257, indicando que: "...PERIODO ANALIZADO: Ejercicio Económico 2012: 01/01/12 al 30/06/12...La información y/o documentación correspondiente al periodo 01/01/12 al 30/06/12 fue presentada a esta Delegación de Control según se detalla a continuación:-----

Por Nota N° 105/2012 Letra: R.A.A. de fecha 21/09/12, se remitió información y/o documentación.-----

Por Nota N° 116/2012 Letra: R.A.A. de fecha 19/10/12, se hace entrega de información y/o documentación, asimismo se solicita prorroga para la remisión de la información relacionada con los Estados de Movimientos y Situación del Tesoro.-----

Por Nota N° 134/2012 Letra: R.A.A. de fecha 13/11/2012, se remite información faltante.-----

Por Nota N° 112/2012 Letra: F.C.D de fecha 19/12/2012, se remite información faltante.-----

III - DOCUMENTACIÓN E INFORMACION PRESENTADA POR EL ORGANISMO AUDITADO-----

La documentación presentada por el Sr. Responsable Administración del Concejo Deliberante Ushuaia Sr. Guillermo Pablo ROMERO, es la siguiente:-----

Por Nota N° 105/2012 Letra: R.A.A, se detalla lo siguiente:-----

Nota N° 105/2012 Letra: R.A.A. de fecha 21/09/12 a los fines de remitir adjunto información solicitada por esta Delegación en Nota Externa N° 1456/2012 (fs 1 a 2)-- Ordenanza Municipal N° 4073 Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio del Año 2012. (fs 3 a 37)-----

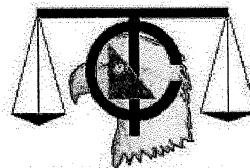
Decreto C.L.R. N° 001/2012 Aprueba la Distribución de Crédito Presupuestario para el Ejercicio del Año 2012. (fs 38 a 40)-----

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur , son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

REGISTRADO BAJO EL Nº 2413



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2013- AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Decreto P.C.D. Nº 057/2012 Aprueba la Distribución de Crédito Presupuestario del Concejo Deliberante para el Ejercicio del Año 2012. (fs 41 a 42).-----

Saldos-Ejecución Completa al 30/06/2012 (fs 43 a 47).-----

Recursos Desde 01/01/12 Hasta 30/06/12 (fs 48 a 50).-----

Comprobantes por cada Recurso Ejercicio 2012 emitido por el sistema (fs 51 a 63).--

Monto de "Erogaciones Figurativas Concejo Deliberante" al 30/06/12 (fs. 64).-----

Plazos Fijos Vigentes al 30/06/12 emitido por el sistema (fs 65 a 66)-----

Cuadro Inversiones: Plazo Fijos vigentes al 30/06/12 (fs. 67).-----

Copia certificada Plazo Fijo Banco Hipotecario Nº 1289096 (fs. 68).-----

Copia certificado Plazo Fijo Banco Galicia Nº 57312 (fs. 69/70).-----

Copia certificado Plazo Fijo Banco Patagonia Nº 129440 (fs. 71).-----

Copia certificada Plazo Fijo Banco Patagonia Nº 168401 (fs. 72).-----

Movimientos del Tesoro (fs. 73).-----

De la Situación del Tesoro al 30/06/2012 emitido por el Sistema (fs. 74).-----

Estado de Recursos y Gastos al 21 Septiembre de 2012 Cuenta Ahorro Inversión Base Percibido (fs. 75).-----

Estado de Recursos y Gastos al 21 Septiembre de 2012 Cuenta Ahorro Inversión Base Devengado (fs. 76).-----

Listado de Movimientos Históricos de la cuenta en el BTF Junio - Extracto Bancario (fs. 77 a 78).-----

Listado de Movimientos Históricos de la cuenta en el BTF Enero – Extracto Bancario (fs. 79 a 80).-----

Libro Banco por fecha al 28/06/12 (fs. 81 a 90).-----

Listado de Movimientos Históricos de la cuenta en el BTF Febrero – Extracto Bancario (fs. 91 a 92).-----

Listado de Movimientos Históricos de la cuenta en el BTF Marzo – Extracto Bancaria (fs. 93 a 95).-----

Listado de Movimientos Históricos de la cuenta en el BTF Abril – Extracto Bancario (fs. 96 a 97).-----

Listado de Movimientos Históricos de la cuenta en el BTF Mayo – Extracto Bancario (fs. 98 a 99).-----

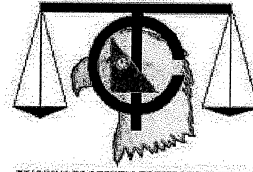
Conciliación Bancaria al 30/06/12 (fs. 100 a 102).-----

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur , son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

REGISTRADO BAJO EL Nº 2413



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2013- AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Por Nota Nº 116/2012 Letra: R.A.A. se detalla lo siguiente:-----

Nota Nº 116/2012 Letra: R.A.A. de fecha 19/10/12 a los fines de remitir adjunto información solicitada por esta Delegación en Nota Externa Nº 1751/2012 (fs 103)---

Copia simple Plazo Fijo Banco Patagonia Nº 1967102 (fs. 104)-----

Copia simple Plazo Fijo Banco Patagonia Nº 1905611 (fs. 105).-----

Libro Banco y Conciliación Bancaria al 30/06/12 (fs. 106 a fs. 131).-----

Deuda por Proveedor emitida por el sistema al 30/06/2012 (fs. 132 a fs. 146).-----

Por Nota Nº 134/2012 Letra: R.A.A. se detalla lo siguiente:-----

Nota Nº 134/2012 Letra: R.A.A. de fecha 13/11/12 a los fines de remitir adjunto información solicitada por esta Delegación en Nota Externa Nº 1751/2012 (fs. 147)---

Balance General al 30/06/2012 (fs. 148 a fs. 149).-----

Estado de Recursos y Gastos Base Devengado (fs. 150)-----

Estado de Recursos y Gastos Base Percibido (fs. 151)-----

Estado de Flujo de Efectivo – Método Directo al 30/06/12 (fs. 152)-----

Estado de Situación Patrimonial al 30/06/12 y Anexos (fs. 153 a fs. 155)-----

Estado de Evolución del Patrimonio Neto al 30/06/12 (fs. 156)-----

Por Nota Nº 147/2012 Letra: R.A.A. se detalla lo siguiente:-----

Nota Nº 147/2012 Letra: R.A.A. de fecha 03/12/12 a los fines de remitir adjunto información solicitada por esta Delegación en Nota Externa Nº 2125/2012 (fs. 157 a fs. 159)-----

Decreto P.C.D. Nº 048/2010 de fecha 30/04/2010 "Reglamento de Becas" (fs. 160 a fs. 171)-----

Decreto P.C.D. Nº 144/2009 de fecha 23/11/2009 "Reglamento de Comisiones de Servicio y Viáticos" (fs. 172 a fs. 178)-----

Resolución P.C.D. Nº 620/2011 de fecha 09/08/2011 "Reglamento de Cajas Chicas" (fs. 179 a fs. 183)-----

Nómina de Personal al 30/06/12 (fs. 184 a fs. 187)-----

Planilla de Plazos Fijos Vigentes al 01/01/2012 (fs. 188 a fs. 189)-----

Planilla de Plazos Fijos Vigentes al 30/06/2012 (fs. 190 a fs. 191)-----

Devengado por Compras Mayores - Comprobantes al 30/06/2012 (fs. 192 a fs. 198)---

Devengado por Expedientes (fs. 199 a fs. 214)-----

Por Nota Nº 112/2012 Letra: F.C.D. se detalla lo siguiente:-----

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur , son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

REGISTRADO BAJO EL N° 2413



"2013- AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Nota N° 112/2012 Letra: F.C.D. de fecha 19/12/12 a los fines de remitir adjunto
información solicitada por esta Delegación (fs. 215)-----
Movimientos del Tesoro al 30/06/12 (fs. 216)-----

Balance de Sumas y Saldos desde 01/01/2012 Hasta 30/06/2012 (fs. 217)-----

Informe K3FC (fs. 218)-----

Comprobantes Residuos Pasivos (fs. 219)-----

Libro Banco por Fecha (fs. 220 a fs. 229)-----

Devengado por Compras Mayores - Comprobantes al 30/06/2012 (fs. 230 a fs. 236)--

IV - TAREA REALIZADA-----

La información y documentación se analiza en función de la siguiente documentación
e información remitida:-----

1) Ejecución presupuestaria de Gastos con relación a los Créditos.-----

2) Modificaciones del Presupuesto de Gastos con relación a los Créditos.-----

3) Ejecución del Presupuesto con relación al cálculo de Recursos.-----

4) Movimiento de Tesoro.-----

5) Evolución del Pasivo Consolidado y Flotante, discriminado por partidas (Deuda
Pública).-----

6) Evolución del Activo -----

7) Situación Económica-Financiera-----

V - DESCRIPCION DE LA TAREA REALIZADA-----

1. Se efectuaron verificaciones con la siguiente documentación aportada:-----

Respecto de los Saldos: Cotejo de saldos de cuentas corrientes bancarias,
comparando los saldos informados por el Concejo Deliberante de Ushuaia en el
Libro Banco respectivo con el saldo del extracto bancario correspondientes.-----

Respecto de la Deuda: Se realizaron verificaciones numéricas globales del Stock de
Deudas informados por el Concejo Deliberante de Ushuaia, las cuales incluyen
deuda flotante discriminada en Bienes de Consumo, Servicios No Personales (Gastos
Corrientes) y Bienes de Uso (Gastos de Capital).-----

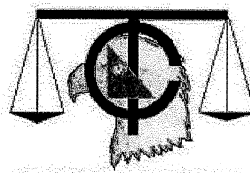
2. No se efectuó en esta etapa de análisis, verificación de la documentación
respaldatoria que dio origen a la Ejecución de Gastos informados por el Responsable
de Administración del Concejo Deliberante de Ushuaia obras y Servicios Sanitarios,
atento que esta tarea fue sucesivamente realizada durante el transcurso del Ejercicio
2012 en la etapa de Intervención Posterior. En ese marco, esta Delegación de

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur , son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

REGISTRADO BAJO EL N° 2413



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2013- AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Control, intervino con 32 Actas de Constatación TCP Control Posterior, efectuando en algunos casos observaciones a distintos incumplimientos a las normativas legales en materia de contratación, efectuando un breve detalle de las más comunes:-----

No obra en las actuaciones el Certificado de Cumplimiento Fiscal emitido por la Dirección General de Rentas del proveedor, el mismo se encuentra establecido en el apartado 4) del artículo 34° del Decreto N° 292/72.-----

No obra en las actuaciones el Libre Deuda del proveedor, emitido por la Dirección General de Rentas de la Municipalidad de Ushuaia, el mismo se encuentra estipulado en el inciso a) del artículo 112° de la Ordenanza Municipal N° 3693.-----

Falta de intervención con la firma en documentos como los que se mencionan seguidamente: Solicitud de Compra, comprobante de Compras Mayores correspondiente a la etapa del gasto.-----

Falta de aclaración "sello" de las firmas en los documentos que obran en las actuaciones.-----

Falta de registro de la imputación presupuestaria correspondiente a la etapa del gasto "Compromiso" o registración extemporánea, el mismo se encuentra establecido en el inciso 3) del artículo 32° de la Ordenanza Municipal N° 3693.-----

Falta de registro de la imputación presupuestaria correspondiente a la etapa del gasto "Devengado", el mismo se encuentra establecido en el artículo 31° y en el inciso 3) del artículo 32° de la Ordenanza Municipal N° 3693.-----

Falta de Acto Administrativo que autorice la contratación, solo consta en los expedientes el Acto Administrativo que aprueba el pago de la Factura.-----

Inexistencia de Contrato u Orden de Compra, la cual se encuentra estipulada en el artículo 98° de la Ordenanza Municipal N° 3693.-----

Incumplimiento a lo establecido en el apartado B del Anexo I de la Resolución Plenaria N° 12/96 "Pautas Mínimas para la Contratación de Publicidad".-----

Documentación sin certificar por agente o funcionario correspondiente incumpliendo a lo establecido en el artículo 40° de la Ley Provincial N° 141.-----

Falta de registro del cargo patrimonial establecido en el artículo 121° y 123° de la Ordenanza Municipal N° 3693.-----

Existencia de documentos con la misma foliatura.-----

El encuadre legal del gasto no se condice con el objeto de la contratación.-----

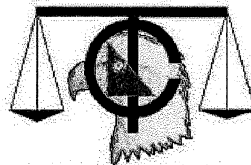
"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur , son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

REGISTRADO BAJO EL Nº

2413



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2013- AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

No se adjunta documentación respaldatoria, a fin de acreditar la efectiva prestación del objeto de la contratación.-----

Existencia de Facturas sin conformar por el responsable del Concejo Deliberante.----

Incumplimiento a los artículos 10º, 11º, 12º, 14º y 17º del Anexo I, del Decreto N° 144/09 mediante el cual se aprueba el Reglamento de Comisiones de Servicio y Viáticos.-----

Asimismo, si bien no se han observado en Actas de Constatación, en el marco de la presente, se han verificado los anteriores descriptos y otros incumplimientos, a saber: Se debe contemplar en los Pliegos de Bases y Condiciones la documentación de la información que permita controlar el cumplimiento de la normativa impositiva nacional, la presente solicitud se efectuó a fin de que el Concejo Deliberante de Ushuaia realice un adecuado control.-----

VI - LIMITACIONES AL ALCANCE DE LA TAREA REALIZADA-----

Es preciso mencionar que para el análisis de lo vertido en los Títulos, nos encontramos con las siguientes limitaciones:-----

1) Bienes de Uso: Se solicitó al Concejo Deliberante de Ushuaia en el punto 1 de la Nota N° 2125/2012 de fecha 21/11/2012 el Inventario de Bienes de ese Organismo al 30/06/2012, el Responsable de Administración informa por Nota N° 147/2012 Letra: R.A.A. de fecha 03/12/2012 recepcionada por esta Delegación de Control el 04/12/12, que no existe Inventario de Bienes del Estado. No obstante informa que la Institución se encuentra adecuando el sistema para comenzar a la brevedad con el registro patrimonial de todos sus bienes.-----

2) Deudas: En relación a este rubro del total informado por el ente, se ha efectuado un muestreo de la información suministrada por el ente, verificándose únicamente aquellas que pudieran tener documentación respaldatoria y/o comparativa con dicha información y proporcionada por terceros interesados. En este rubro se han incluido las distintas deudas del Concejo Deliberante de Ushuaia, las cuales han sido informadas en Planilla de Deuda por Proveedor (fs. 132 a fs. 146), esta cifra se constató u es e históricas.óricas. os Sanitarios Proveedores y Contratistas lateral en caso de corresponder.r con el Art. con lo determinado como deuda en el Anexo I

"Ejecución Presupuestaria de Gastos al 30/06/12", resultando una diferencia de \$

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur , son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

REGISTRADO BAJO EL Nº 2413



"2013- AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

1.185,19, entre la deuda determinada en el anexo precedentemente citado y la sumatoria de las deudas del ejercicio 2011 (\$705,00) y ejercicio 2012 (\$33.350,85) expuestas en Planilla de Deudas por Proveedor.-----

3) Causas Judiciales: Se solicitó al Responsable de Administración del Concejo Deliberante de Ushuaia en el punto 2 de la Nota N° 2125/2012 de fecha 21/11/2012, el listado de juicios pendientes al 30/06/2012, indicando los finalizados a esa fecha con su resultado económico; el responsable precedentemente citado comunica por Nota N° 147 Letra: R.A.A. de fecha 03/12/12 recepcionada por esta Delegación de Control el 04/12/12, que se escapa a las atribuciones de esa área conocer sobre juicios y causas pendientes. Informando a la Delegación que dicha consulta deberá ser redireccionada a la Secretaria del Cuerpo.-----

4) Auditoria Interna: No obra informe de la documentación y/o información remitida por el Concejo Deliberante de Ushuaia. La Ordenanza Municipal N° 3693 de fecha 03/03/2010, prevé en el Título VI y Titulo VII el Sistema de Control Interno y Sistema de Control Externo, la ordenanza precedentemente citada se encuentra sin reglamentar a la fecha del presente informe.-----

VII- RESULTADOS DE LA TAREA REALIZADA-----

A- SISTEMA ADMINISTRATIVO CONTABLE-----

Este Órgano de Contralor por Nota Externa N° 2125/12 de fecha 21/11/2012 en el punto 3 solicitó información respecto del Sistema de Registración Presupuestaria que posee el Organismo y si en el mismo se registra cronológicamente la totalidad de las transacciones de Ingresos y de Gastos, como asimismo cual es el sistema contable que se utiliza para registrar la totalidad de las operaciones, indicando las funciones del mismo y tipo de registros contables que permite. Por último se solicito se informe si existe un Manual de Procedimiento de los distintos procesos administrativos relacionados a operaciones que habitualmente realiza el Organismo.-----

Por Nota N° 147/2012 Letra: R.A.A. punto c) se informa que el sistema que actualmente se utiliza es el Sistema Integral para la Gestión Administrativa (SIGA), servicio prestado por la empresa Nomade Soft S.R.L. Respecto de este se informa:----

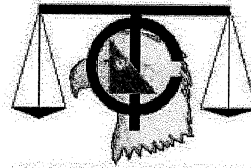
Que el sistema registra cronológicamente los ingresos y egresos en forma manual y con su respectivo responsable, en este sentido se refleja cargas de recursos y de gastos. Estas tareas se realizan en conjunto con las áreas de "Compras y Contrataciones", "Registración, Control y Despacho" y "Tesorería", cada una a su debido tiempo, realiza el control de la contratación.-----

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur , son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

REGISTRADO BAJO EL Nº 2 4 1 3



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2013- AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Que el sistema es integral respecto del procedimiento de cada uno de los trámites, pero cada área solo puede acceder al sistema según su competencia; los agentes involucrados en los trámites acceden al mismo con su nombre de usuario y clave de acceso personal.-----

Se informó a esta delegación que se detectaron en el último año irregularidades o inconsistencias en la recopilación de las consultas que permite el sistema, para lo

cual el Organismo se encuentra trabajando conjuntamente con técnicos de la empresa Nomade Soft S.R.L., en la readecuación de estas consultas y tareas que permitan la presentación de la información en los mismos términos que son elevados por el Departamento Ejecutivo Municipal.-----

Asimismo, respecto de los manuales de procedimiento se comunica que se encuentran vigentes a la fecha del presente informe, los referidos a "Caja Chica", "Anticipos con cargo a Rendir Cuenta Documentada" y "Becas de Estudio", para la unificación de criterio de las tareas que se llevan adelante en el área a su cargo, informo que se encuentra en proceso de corrección y modificación en cada una de las áreas, un nuevo manual de procedimiento administrativo que contempla la totalidad de los trabajos y funciones que se realizan. Estiman la vigencia para el Ejercicio 2013.-----

No obstante lo expresado por el Responsable de Administración, no se indicó en la Nota precedentemente citada que sistema contable se utiliza en la actualidad en el Organismo.-----

B- INFORME DE LAS TAREAS REALIZADAS-----

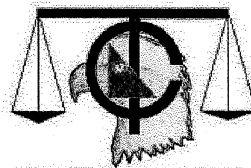
1.- Los Estados de Ejecución del Presupuesto del Concejo Deliberante de Ushuaia, al 30-06-12, con relación a los GASTOS: el monto original, modificaciones introducidas, el crédito definitivo al cierre del ejercicio, compromisos, devengados y saldos no utilizados. (Anexo I).-----

El presupuesto del Ejercicio 2012, de conformidad con las normas vigentes, aprueba los créditos vigentes, los que fueron establecidos por la Ordenanza Municipal Nº 4073.-----

El Decreto C.L.R. Nº 001/2012 de fecha 09/01/12 aprueba para el Ejercicio 2012 la Distribución de los Créditos Presupuestarios para el Concejo Deliberante de Ushuaia.-----



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2013- AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

El Concejo Deliberante de Ushuaia efectuó acto administrativo de distribución de los Créditos Presupuestarios sintético, recomendándose efectuar para los ejercicios económicos venideros la distribución en forma analítica.-----

Las cifras provenientes del mismo constituyen el punto de partida de todos los análisis presupuestarios.-----

Tales conceptos y cifras se expresan en todos los Estados, Informes y Análisis como VOTADO Y/O MONTO ORIGINAL.-----

De la información remitida por el Concejo Deliberante de Ushuaia desde fs. 43 a fs. 47, se aprecia la Ejecución Presupuestaria de Gastos.-----

El mencionado da como resultado final una Economía con respecto a los créditos vigentes de \$ 2.695.415,16 y una Deuda Flotante (Devengado – Pagado) de \$ 34.536,04-----

De lo expuesto puedo concluir que, considerada en forma global la documentación aportada por el Concejo Deliberante de Ushuaia, surge una diferencia no significativa en la suma de PESOS UN MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO CON 19/100 (\$1.185,19), correspondiente a la Deuda Flotante del Presente semestre bajo análisis. -----

(VEASE TITULO VIII – REQUERIMIENTOS)-----

2.- De las Modificaciones Presupuestarias:-----

Durante el primer semestre (30/06/12) no se efectuaron modificaciones presupuestarias al presupuesto, se informa que el Consejo Deliberante de Ushuaia remitió a esta Delegación de Control copia certificada del Decreto P.C.D. Nº 057/12 de fecha 02/07/2012, el cual no se toma en cuenta para el análisis de la información correspondiente al primer semestre del ejercicio 2012.-----

3.- De la Ejecución del Presupuesto de Recursos (Anexo II).-----

Por Decreto C.L.R. Nº 001/2012 de fecha 09/01/2012 se aprobó la Distribución de Crédito Presupuestario en virtud de la vigencia de la Ordenanza Municipal Nº 4073 correspondiente esta última al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2012. No se efectuó la distribución presupuestaria del Presupuesto de Recursos.-----

Del análisis efectuado de la Ejecución Presupuestaria de Recursos, se constató que lo Percibido asciende a la suma \$2.082.697,15.-----

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur , son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

REGISTRADO BAJO EL Nº 2 4 1 3



"2013- AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Si analizamos la ejecución por grandes rubros, observamos un total de Ingresos Corrientes percibidos o ejecutados que ascienden a \$ 132.697,15, y las Contribuciones Figurativas percibidas ascienden a \$ 1.950.000,00.-----

Se verificó el saldo al 30/06/12 del rubro Contribuciones Figurativas por ser el de mayor significatividad, con la planilla "Recursos" emitida por el sistema desde el 01/01/12 al 30/06/12 (fs. 48 a 50) y las planillas de "Recursos" por rubro "Remesas del Poder Ejecutivo Municipal y Intereses Plazo Fijo (fs. 51 a 63), con documentación respaldatoria (Extractos Bancarios BTF fs. 77 a 80 y fs. 91 a 99).-----

Se constató que el importe de \$ 1.950.000,00 "Contribuciones Figurativas", se encuentra acreditado en los extractos bancarios respectivos.-----

(VEASE TITULO VIII – REQUERIMIENTOS)-----

4- De la ejecución de la Planta de Personal Ocupada.-----

Respecto a la planta de personal, cabe mencionar que la última precisión surge de la Ordenanza Municipal Nº 4073 fecha 07/12/11, el cual establece en el artículo 9º "Erogaciones Corrientes del Departamento Deliberativo", Partida Principal 11 – Personal, la suma de PESOS VEINTITRES MILLONES OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES (\$23.081.793,00), correspondiendo este importe como monto formulado o presupuestado por la Municipalidad de Ushuaia.-----

Por Nota Nº 147/2012 Letra: R.A.A. de fecha 03/12/2012, recepcionada el 04/12/12 por la Delegación de Control, se remite la nómina de la Planta de Personal Permanente y de Gabinete ocupada al 30/06/12 (fs. 182 a fs. 185)-----

5- Del Movimiento del Tesoro.-----

Saldos Iniciales:-----

Se cotejaron los saldos iniciales de Caja y Banco e Inversiones (Depósitos a Plazo Fijo), con los Extractos Bancarios y con las copias de los depósitos a Plazo Fijo, asimismo se exponen los saldos de las cuentas bancarias al 01/01/12 en el Anexo Nº III.-----

La verificación de los saldos, se realizó con los Extractos Bancarios y el Libro Banco respectivo, considerando la información remitida en última instancia (Nota Nº 112/12 Letra: F.C.D. - fs. 215)-----

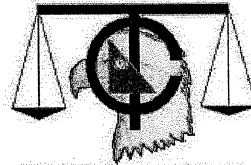
De los saldos iniciales correspondientes a la totalidad de las cuentas bancarias informadas por el Concejo Deliberante de Ushuaia, surge que los montos expuestos

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur , son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

REGISTRADO BAJO EL Nº 2 4 1 3



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2013- AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

en el Estado de Movimientos del Tesoro al inicio del ejercicio (fs. 216) coincide con el Libro Banco (fs. 220 a fs. 229).-----

A su vez se constató el Saldo Inicial de los Plazos Fijos de \$ 1.537.313,45 con la documentación remitida según Nota Nº 116/12 Letra: R.A.A. (fs. 104 y 105) Plazo Fijo Banco Patagonia Nº 1967102 y Nº 1905611 y planilla de Plazos Fijos vigentes al 01/01/2012 (fs. 188 y fs 189), constatándose asimismo que los intereses de las colocaciones precedentemente citadas fueron registrados en los meses correspondientes. (fs. 52 y 59).-----

Movimientos:-----

En el Estado de Movimientos del Tesoro presentado a fs. 216, se puede apreciar que el Ingreso Presupuestario del Ejercicio asciende a \$ 2.082.697,15 (Intereses Plazo Fijo y Remesas Ejecutivo Municipal), el cual se expone en el Anexo II y III adjunto al presente.-----

Con respecto a los Egresos Presupuestarios, el mismo asciende a \$1.170.048,80, coincidiendo este último con el Pagado del Anexo I, mientras que los Egresos No Presupuestarios (Responsables a Rendir Pendientes, Acreedores Varios y Residuos Pasivos), ascienden a \$159.170,03, esta suma según nuestro análisis se pudo constatar los rubros Acreedores Varios (fs. 218) y Residuos Pasivos (fs. 219) por la suma de \$ 120.914,50, respecto de los Responsables a Rendir Pendientes el monto expuesto surge de la diferencia entre \$64.739,53 y \$26.484,00 del Balance de Sumas y Saldos desde 01/01/2012 hasta 30/06/2012 (fs. 217), no resultando posible constatarlo con un listado emitido por el sistema que indique la composición.-----

Saldos Finales:-----

Se cotejaron los saldos finales de Caja y Banco e Inversiones (Depósitos a Plazo Fijo), con los Extractos Bancarios y con las copias de los depósitos a Plazo Fijo, asimismo se exponen los saldos de las cuentas bancarias al 30/06/12 en el Anexo Nº III.-----

La verificación se realizó con los Extractos Bancarios y el Libro Banco respectivo, considerando la información remitida en última instancia (Nota Nº 112/12 Letra: F.C.D. - fs. 215).-----

La saldos finales correspondientes a la totalidad de las cuentas bancarias informadas por el Concejo Deliberante de Ushuaia, surgiendo que los montos expuestos en el

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur , son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

REGISTRADO BAJO EL N°

2413



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2013- AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Estado de Movimientos del Tesoro al final del ejercicio (fs. 216) coincide con el
Libro Banco (fs. 220 a fs. 229).-----

A su vez se constató el Saldo Final de los Plazos Fijos de \$ 1.670.010,68 con la
documentación remitida según Nota N° 105/12 Letra: R.A.A. (fs. 68 a fs. 72), no
constatándose que los intereses de dichas colocaciones fueron registrados en los
meses correspondientes, debido a que los vencimientos operan a partir del 30/06/12
en adelante.-----

Del análisis del Estado de Movimientos del Tesoro (SI + IP + INP – EP – ENP – SF),
no fue posible constatar los Egresos No Presupuestarios en la suma de \$38.255,53,
debido a que el Organismo no remitió la información.-----

(VEASE TITULO VIII – REQUERIMIENTOS)-----

6.- De la Situación del Tesoro-----

Activo-----

El Activo esta compuesto por el Activo Corriente (Caja y Bancos, Inversiones y
Créditos), y el Activo No Corriente (Bienes de Uso de Dominio Privado), el total
asciende a \$2.936.887,81.-----

ACTIVO

\$
2.935.986,73

ACTIVO

\$2.638.020,

CORRIENTE

95

CAJA Y BANCOS

\$ 875.270,02

Caja Fdos

Permanentes

\$ 4.104,41

Bco Pcia TDF N° 1710351/4

\$ 857.641,01

Fondos del Tesorero

\$ 13.524,60

\$1.670.010,

INVERSIONES

68

Plazo Fijo Bco Galicia N° 57312

\$ 416.604,73

Plazo Fijo Bco Hipotecario N°
1289096

\$ 410.423,51

Plazo Fijo Bco Patagonia N°
129440

\$ 419.661,11

Plazo Fijo Bco Patagonia N°
168401

\$ 423.321,33

CREDIT

OS

Responsables a
rendir

\$ 91.839,17

ACTIVO NO

CORRIENTE

\$ 298.866,86

Bienes de Uso de Dominio

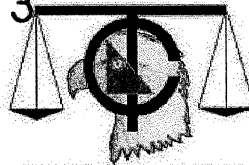
\$ 298.866,86

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur , son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

REGISTRADO BAJO EL Nº 2413



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

"2013- AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Privado

Bienes de Uso

\$ 298.866,86

Se informa las diferencias detectadas, como asimismo la documentación respaldatoria constatada, surgiendo lo siguiente:-----

Caja: No se verificó el saldo en esta etapa por no ser el mismo significativo.-----

Bancos: El Concejo Deliberante de Ushuaia informo que la única cuenta bancaria que posee el Organismo es la apertura en el Banco BTF Nº 1710351/4.-----

Fondos del Tesorero: El Tesorero informo verbalmente que los mismos corresponden a las Ordenes de Pago sin cancelar.-----

Inversiones: Se constataron los montos expuestos con las copia certificados de los Depósitos a Plazo Fijo (fs. 68 a fs. 72), surgiendo una diferencia de \$2,92 entre el Balance de Sumas y Saldos desde 01/01/2012 hasta 30/06/2012 (fs. 217) y la sumatoria de las copias certificadas precedentemente citadas.-----

Créditos (Responsables a Rendir): El Responsable de Administración Financiera informo por Nota Nº 147/2012 Letra: R.A.A. en el punto h), que los créditos por la suma de \$91.839,17 se encuentran pendientes de imputación o cierre de ejercicios anteriores, y la presente situación se informo a las autoridades del Concejo.-----

Bienes de Uso de Dominio Privado: No se verificó el saldo en esta etapa.-----

Pasivo (Consolidado y Flotante)-----

El Pasivo esta compuesto por el Pasivo Corriente (Proveedores, Acreedores Varios, Retenciones DGR a Depositar y Retenciones DGR a depositar fondos), el total asciende a \$53.209,73.-----

PASIVO

\$53.214,73

PASIVO

CORRIENTE

\$53.214,73

DEUDAS

\$53.214,73

Proveedor

es

\$34.536,04

Acreedores Varios

\$6.052,54

Retenciones DGR a Depositar

\$12.581,65

Impuestos y Otros Ingresos a
devolver

\$44,5

Con relación al rubro Deudas, se ha efectuado una verificación numérica de los montos informado como flotante, resultando las diferencias que se exponen:-----

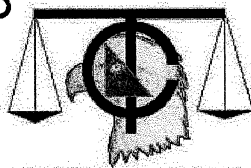
Proveedores: El saldo antes expuesto corresponde a la deuda determinada en el Anexo I adjunto al presente informe, la cual se constató con el listado de Deuda por

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur , son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

REGISTRADO BAJO EL Nº 2 4 1 3



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2013- AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Proveedor (fs. 131 a fs. 145) la cual totaliza \$34.055,85 la cual incluye deuda del presente ejercicio (2012) y deuda del ejercicio anterior (2011), segregando esta última surge un total de \$705,00, resulta deuda al 30/06/2012 de \$33.350,85, surgiendo una diferencia de \$1.185,19.-----

Acreedores Varios: El saldo expuesto corresponde a la suma de la deuda de ejercicios anteriores (2007, 2008, etc) \$ 5.347,54.-----

No obstante lo expuesto para "Proveedores y Acreedores Varios" surge una diferencia en montos globales de \$124.492,63, entre lo expuesto precedentemente y el Balance de Sumas y Saldos al 30/06/2012 \$177.707,36 (fs. 148).-----

Retenciones DGR a Depositario: No se verificó el saldo en esta etapa por no ser el mismo significativo.-----

Impuestos y Otros Ingresos a devolver: No se verificó el saldo en esta etapa por no ser el mismo significativo.-----

(VEASE TITULO VIII – REQUERIMIENTOS)-----

7.- De la Situación Económica – Financiera (Anexo IV)-----

Es importante expresar que lo expuesto en el análisis del Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento y de acuerdo a las cifras y conceptos que la incluyen, puedo concluir que si se calcula sobre la Base Devengado arroja un Superávit de \$ 779.951 y si el cálculo se realiza sobre Base Caja se llega a un Superávit de \$ 1.257.712.-----

(VEASE TITULO VIII – REQUERIMIENTOS)-----

VIII - REQUERIMIENTOS:-----

1. Debido a que a la fecha del presente, el Concejo Deliberante de Ushuaia no posee Inventario de Bienes del Estado, se solicita que se implementen las medidas necesarias a la brevedad para registrar la totalidad de los bienes.-----

2. Con el objeto de facilitar la realización de las tareas de Control que lleva a cabo éste Organismo, sugiero que el Responsable de la administración con la interacción de las diversas áreas a su cargo proceda a establecer un Manual de Procedimiento.--

3. Se solicita que para el ejercicio económico 2013, se proceda a efectuar la Distribución Analítica del Presupuesto de Recursos.-----

4. Se solicita que para el ejercicio económico 2013 el Organismo implemente Libro Banco rubricado (Manual o Hojas Móviles), a fin resguardar integridad de la información y/o documentación, debido a que en la actualidad el libro banco se carga en el sistema SIGA.-----

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur , son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

REGISTRADO BAJO EL Nº 2 4 1 3



"2013- AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

5. Respecto del Movimientos del Tesoro, se solicita se proceda a detallar la composición de los Egresos No Presupuestarios por la suma de \$38.255,53, para lo cual se solicita entregar un listado con detalle pormenorizado de cada uno de los pagos efectuados individualizando los expedientes.-----

6. Respecto de la Situación Económica-Financiera, se solicita se proceda a efectuar la rendición de los Créditos pendientes por la suma de \$91.839,17.-----

7. Se solicito el siguiente listado de Compras Mayores – Comprobantes correlativos Desde: 1 Hasta: 229 (fs. 192 a fs. 198) emitido el 03/12/2012 por sistema SIGA, a fin de efectuar un control en el Devengado, surgiendo que el sistema no efectúa corte de información a una fecha específica, como asimismo no totaliza los devengados efectuados por cada comprobante; con fecha 19/12/2012 se recibe Nota Nº 112/2012 Letra: F.C.D. remitiendo nuevamente a esta Delegación de Control el listado de Compras Mayores – Comprobantes correlativos Desde: 1 Hasta: 229 (fs. 230 a fs. 236) emitido el 14/12/2012 por sistema, visualizándose que ahora totalizada los devengados por comprobantes, persistiendo la falta de corte de información a una fecha específica. Por lo cual se solicita que el Organismo arbitre los medios necesarios a fin de adecuar el sistema utilizado en la actualidad, con la empresa prestadora del servicio de mantenimiento "Nomade Soft".-----

IX – RECOMENDACIONES:-----

1. El Responsable de Administración me informó verbalmente que en la actualidad se confeccionan expedientes administrativos para la Constitución o Renovación de los Plazos Fijos, sin considerar en estos últimos las remesas del Poder Ejecutivo Municipal, por lo expuesto se recomienda incluir este tipo de recurso en las tramitaciones.-----

X - CONCLUSION:-----

El presente informe se eleva en virtud del análisis efectuado a la información y/o documentación al 30/06/2012 del Concejo Deliberante de Ushuaia, en función de las tareas realizadas en esta Área de Control en el marco del Control Posterior.-----

Teniendo en cuenta las conclusiones arribas expuestas en cada punto del 1 al 7 del apartado B del Título VII y las limitaciones expuestas en el Título VI del presente informe, por ello la suscripta considera que se requiera a través del Plenario de Miembros, al Responsable de Administración Financiera Sr. Guillermo Pablo ROMERO, las diferencias detectadas y los requerimientos efectuados.-----

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur , son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

REGISTRADO BAJO EL Nº 2 4 1 3



"2013- AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

A fin de dar por finalizada la intervención del Tribunal de Cuentas, se eleva el presente para su consideración..."-----

En fecha 16 de enero de 2013 el CPN Jorge Fernando ESPECHE a/c de la Secretaría Contable emite Informe Contable Nº 27/2013 Letra: T.C.P.-S.C. señalando que comparte el procedimiento implementado y las conclusiones a las que arribó la Auditora Fiscal, entendiendo pertinente comunicar los resultados de la misma al Presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, así como al responsable de la Administración Financiera Guillermo Pablo ROMERO.-----

En consideración al análisis efectuado por la Auditora Fiscal en el Informe Nº 5/13 Letra: T.C.P. Concejo Deliberante de Ushuaia, adhiero al procedimiento llevado adelante y a las conclusiones y recomendaciones plasmadas en el Punto VIII-REQUERIMIENTOS del Informe Nº 5/13.-----

Por ello estimo oportuno recomendar al Presidente del Concejo Deliberante, Damián DE MARCO y al responsable de la Administración Financiera Guillermo Pablo ROMERO arbitren las medidas tendientes a implementar la registración de la totalidad de los bienes del Organismo, en lo que respecta al ejercicio económico 2013,

se proceda a efectuar la Distribución Analítica del Presupuesto de Recursos, se implemente Libro Banco Rubricado (Manual u Hojas Móviles) y se establezca un Manual de Procedimiento-----

En lo referente al Movimiento del Tesoro se detalle la composición de los Egresos No Presupuestarios por la suma de pesos treinta y ocho mil doscientos cincuenta y cinco con cincuenta y tres centavos (\$38.255,53), acompañando para ello listado con detalle pormenorizado de cada uno de los pagos efectuados individualizados por expedientes.-----

Por su parte y en lo relativo a la Situación Económica-Financiera se efectúe la rendición de los Créditos pendientes por la suma de pesos noventa y un mil ochocientos treinta y nueve con diecisiete centavos (\$ 91.839,17).-----

Finalmente arbitren los medios necesarios tendientes a la adecuación del Sistema utilizado en la actualidad con la empresa prestadora del Servicio de Mantenimiento "Nomade Soft".-----

Por las consideraciones expuestas, propicio se dicte un acto administrativo que disponga:-----

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur , son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

REGISTRADO BAJO EL N° 2413



"2013- AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

1- Recomendar al Presidente del Concejo Deliberante, Damián DE MARCO y al responsable de la Administración Financiera Guillermo Pablo ROMERO que se implemente la registración de la totalidad de los bienes del Organismo; se efectúe la Distribución Analítica del Presupuesto de Recursos; se implemente Libro Banco Rubricado (Manual u Hojas Móviles) y se establezca un Manual de Procedimiento. Por su parte se detalle la composición de los Egresos No Presupuestarios por la suma de pesos treinta y ocho mil doscientos cincuenta y cinco con cincuenta y tres centavos (\$38.255,53); efectúen la rendición de los Créditos pendientes por la suma de pesos noventa y un mil ochocientos treinta y nueve con diecisiete centavos (\$91.839,17) y se adecue el Sistema utilizado en la actualidad con la empresa prestadora del Servicio de Mantenimiento "Nomade Soft", ello de conformidad a los fundamentos expuestos.----

2.- Notificar a Presidente del Concejo Deliberante, Sr. Damián DE MARCO y al responsable de la Administración Financiera del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, Sr. Guillermo Pablo ROMERO, y en el Organismo a la Secretaría Contable y al Auditor Fiscal de la delegación del Concejo Deliberante, con remisión del expediente Letra: T.C.P. -S.C., N° 13, año 2013, caratulado: "S/ANALISIS DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN AL 30/06/2012 DEL CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA", quien tendrá a su cargo el seguimiento del cumplimiento, durante el ejercicio 2013, de las recomendaciones formuladas.-----
Es mi voto."-----

Seguidamente las actuaciones resultan analizadas por el señor Vocal Abogado Dr. Miguel LONGHITANO, emitiendo su voto que dice: "Vienen a este Vocal Abogado el Expediente del registro del Tribunal de Cuentas N° 13 S.C./2013, caratulado: "S/ ANÁLISIS DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN AL 30/06/2012 DEL CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA", a los fines de emitir mi voto.-----

Liminarmente observo que las presentes actuaciones me llegan precedidas del voto del Sr. Presidente CPN Luis Alberto CABALLERO, por lo que a fin de evitar reiterar innecesariamente los antecedentes allí detallados, hago remisión a ellos en honor a la brevedad.-----

Por su parte y luego del análisis del voto que antecede, he de expresar que adhiero a sus fundamentos y medidas propuestas.-----

Así voto."-----

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur , son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

REGISTRADO BAJO EL Nº 2 4 1 3



"2013- AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Por último hace lo propio el señor Vocal Contador en ejercicio de la Presidencia, C.P.N. Hugo Sebastián PANI, quien emite el siguiente voto: "Viene a este Vocal Contador en ejercicio de la Presidencia el expediente del Registro de este Tribunal de Cuentas Letra: T.C.P.-S.C. N° 13/2013 caratulado: "S/ ANALISIS DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN AL 30/06/2012 DEL CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA" a los fines de fundar mi voto.-----

Debo advertir primeramente que las actuaciones han sido acercadas a este Vocal precedida por el voto del señor Vocal de Auditoría C.P.N. Luis Alberto CABALLERO, haciendo remisión expresa a ellos en honor a la brevedad.-----

Siendo así, y luego de haber procedido al análisis de la cuestión, me pronuncio en adhesión a la propuesta realizada por mi preopinante respecto del dictado del acto administrativo de rigor.-----

Es mi voto.-".-----

Por todas las consideraciones expuestas, el Cuerpo Plenario de Miembros por la mayoría de sus Miembros, conforme las previsiones de la Ley Provincial 50, **RESUELVE:**-----

ARTÍCULO 1º.- Recomendar al Presidente del Concejo Deliberante, Damián DE MARCO y al responsable de la Administración Financiera Guillermo Pablo ROMERO que se implemente la registración de la totalidad de los bienes del Organismo; se efectúe la Distribución Analítica del Presupuesto de Recursos; se implemente Libro Banco Rubricado (Manual u Hojas Móviles) y se establezca un Manual de Procedimiento. Por su parte se detalle la composición de los Egresos No Presupuestarios por la suma de pesos treinta y ocho mil doscientos cincuenta y cinco con cincuenta y tres centavos (\$38.255,53); efectúen la rendición de los Créditos pendientes por la suma de pesos noventa y un mil ochocientos treinta y nueve con diecisiete centavos (\$91.839,17) y se adecue el Sistema utilizado en la actualidad con la empresa prestadora del Servicio de Mantenimiento "Nomade Soft", ello de conformidad a los fundamentos expuestos.-----

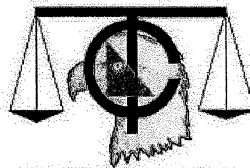
ARTÍCULO 2º.- Notificar al Presidente del Concejo Deliberante, Sr. Damián DE MARCO y al responsable de la Administración Financiera del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, Sr. Guillermo Pablo ROMERO, y en el Organismo a la Secretaría Contable y al Auditor Fiscal de la delegación del Concejo Deliberante, con

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur , son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

REGISTRADO BAJO EL Nº 2 4 1 3



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2013- AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

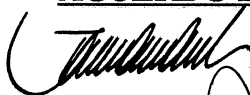
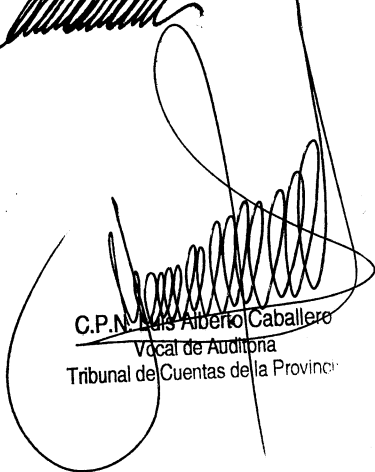
remisión del expediente Letra: T.C.P. -S.C., Nº 13, año 2013, caratulado:
"S/ANALISIS DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN AL 30/06/2012 DEL
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA", quien tendrá a su cargo el seguimiento
del cumplimiento, durante el ejercicio 2013, de las recomendaciones formuladas.-----

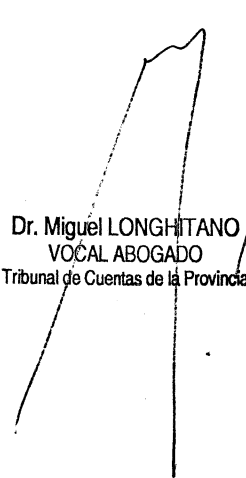
ARTÍCULO 3º.- Disponer que por Secretaría Privada del Cuerpo Plenario de
Miembros se registrará, desglosará los originales de los Votos de cada uno de los
Miembros a los efectos de su incorporación al registro de Acuerdos Plenarios
conjuntamente con el original del Acuerdo respectivo, debiendo ser reemplazados en
el Expediente por copia certificada de los mismos, notificará y publicará el presente
Acuerdo Plenario en el Boletín Oficial de la Provincia y se realizará la tramitación de
rigor.-----

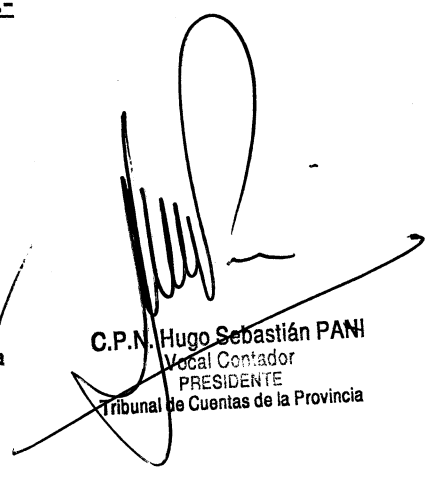
No siendo para más, se da por finalizado el acto en el lugar y fecha indicados supra.---

Fdo.; Vocal de Auditoría C.P.N. Luis Alberto CABALLERO; Vocal Abogado, Dr.
Miguel LONGHITANO; Vocal Contador en ejercicio de la Presidencia CPN Hugo
Sebastián PANI.-----

ACUERDO PLENARIO Nº 2 4 1 3 .-



C.P.N. Luis Alberto Caballero
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia


Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P.N. Hugo Sebastián PANI
Vocal Contador
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia